

La reforma eléctrica: tendencias dominantes

OPINIÓN



EDUARDO RAMOS ARECHAGA

Rodrigo, Elías & Medrano

Los cambios que ha experimentado la industria eléctrica en los últimos años han sido significativos. Específicamente, a nivel internacional, se

están redefiniendo muchos de los principios más arraigados. Por ejemplo, el almacenamiento de energía eléctrica a costos más accesibles, el auge de nuevos recursos energéticos como el hidrógeno, las energías renovables de muy bajo costo (eólica y solar), la generación distribuida y el control digital de las redes eléctricas (smart grids), están transformando las matrices energéticas de varios países.

Perú no es, tampoco debería ser, ajeno a estas tendencias. Actualmente, hay mucho debate entre las autoridades, empresas y profesionales del sector sobre la necesidad de emprender una reforma eléctrica que bus-



que: (i) en una primera etapa: mitigar temporalmente las actuales distorsiones del sector eléctrico; y (ii) en una segunda etapa: proponer medidas que garanticen la sostenibilidad de un nuevo modelo regulatorio.

En adición a los objetivos de la primera etapa, sería recomendable que

la reforma contemple la forma de implementar sistemáticamente en el nuevo modelo regulatorio, las tendencias de la industria conocidas como las 3D: (i) Descarbonización: vía la implementación de una política tendiente al desmantelamiento progresivo de centrales contaminantes y su reemplazo por otras menos contaminantes (energías renovables) y de reglas más concretas sobre eficiencia energética y movilidad eléctrica; (ii) Desconcentración o el cambio de la operación centralizada de las fuentes de generación del sistema a otra desconcentrada con el fomento de la generación distribuida de mediana escala que tiene notorios

beneficios técnicos, económicos y ambientales; y (iii) Digitalización: vía la incorporación de sistemas avanzados de comunicaciones y de adquisición de datos que permitirían un cambio del paradigma, centrándose ahora en el cliente y en la gestión de la demanda en tiempo real.

Si bien es saludable tomar medidas, esperamos que la reforma anunciada se centre en pilares concretos que generen un verdadero cambio de mentalidad. El punto no es agregar una reforma tras otra, sino más bien anunciar qué objetivos se consiguen con las normas existentes (y en este caso con las que se aprueben). El proceso de la reforma anunciada debe ser transparente, técnico y participativo, de tal manera de asegurar que convoque la opinión de todos los actores.